

Causa	Apellidos y nombre	DNI
C	Herrero Marqués, Antonio	19.822.486M
F	Leal Peralvo, Francisco	39.340.025
C	Mañas Alcón, María Eugenia	16.032.919
H	Martín García, Juan Agustín	15.981.609
C	Martínez Pujolar, María Elena	40.309.619
H	Miranda Catalán, Gino	43.504.380
C	Moreno Maceda, Antonio Manuel	32.849.663
C	Navarro García, Pilar María	825.269
H	Pastor Pérez, Emilio Jesús	23.219.655
C	Peña Freire, Antonio Manuel	23.792.654
C	Pérez Gallardo, María del	24.894.579T
C	Portela Bernardo, Rogelio	3.419.876
C	Rodríguez López, Pedro	51.397.657
C	Rodríguez Pardo, María José	25.083.820C
F	Ruiz Pascual, Sergio	16.789.767
C	Sánchez Recuero, Elena	6.970.449T
H	Sánchez Rubio, Juan Carlos	46.686.868L
C	Serrano Gómez, María Dolores	50.678.054
C	Taboraada García, María del	46.210.702
H	Zamora Valparaíso, Justo	28.374.903X

ANEXO III

Acceso por la categoría de Magistrado

Aspirantes definitivamente excluidos por no haber subsanado errores o haberlo hecho fuera de plazo

Causas de exclusión:

- A. Instancia fuera de plazo.
- B. No justificar haber abonado los derechos de examen.
- C. No justificar años de servicio como jurista en los términos exigidos reglamentariamente, no aportar certificado del nombramiento como Funcionario, o del Consejo General de la Abogacía o del Colegio de Abogados correspondiente para los Letrados.
- D. No haber firmado la solicitud.
- E. No presentar el impreso de solicitud normalizado.
- F. No aportar el documento nacional de identidad exigido en el impreso de solicitud.
- G. Pertenecer a la Carrera Judicial.
- H. No haberse recibido instancia y expediente.

Causa	Apellidos y nombre	DNI
A	Alemán Artiles, Virgilio	1.358.915
C	Ardanuy Subias, Ramón	18.124.826K
H	Baeza Mesa, Ciro	2.492.065
C	Basqué Serramalera, Merce	38.501.371
CG	Bosque García, Carlos	17.869.070
C	Camacho González, Carmen	75.417.818J
C	Castillo Roldán, Jesús	1.071.791Z
H	Coronas Borri, Inmaculada	46.129.044
C	Cotos Esperanza, José Ramón	1.063.890W
C	De Miguel Burgeño, María	14.247.170
C	De Val Arnal, José Jesús	25.133.351
AC	Enríquez Fernández, Francisco	23.346.202Y
C	García-Atance Huete, Juan de Dios	4.116.343
C	García-Trevijano Rodríguez, Ernesto	247.153.876
C	López Peraza, José Marcelino	42.757.204
G	López San Román Regoyo, Agustín Luis	12.218.298
H	Martín García, Carlos	687.072Q
C	Menac Comas, Juan Ramón	40.300.002
C	Moreno Cubillo, Valentín	23.645.347
H	Pizano Barón, Juan Luis	38.491.321
C	Raposo Arceo, Juan Jesús	33.257.136
C	Rico Sánchez, Francisco José	24.874.970X
C	Río López, Crescencio	4.022.357W
C	Sánchez Beltrán, Javier	72.658.742
C	Santana Rodríguez, Aurelio	43.647.793A
C	Tramullas Velasco, María Deseada	22.721.905K
H	Vendrell Tornabell, Montserrat	40.278.849
C	Vilar Bähler, Marcos	37.743.000T

ADMINISTRACIÓN LOCAL

6190

RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 1997, del Ayuntamiento de Bormujos (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Policía local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 47, de fecha 26 de febrero de 1997, se publican íntegramente las bases y programa de la convocatoria para cubrir, en propiedad, mediante el sistema de oposición libre, una plaza de Policía local, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, dotada con los emolumentos correspondientes al grupo D.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado Boletín provincial y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Bormujos, 3 de marzo de 1997.—El Alcalde, Baldomero Gaviño Campos.

6191

RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 1997, del Ayuntamiento de Madrid, referente a la lista de excluidos, Tribunal y fecha de las pruebas en la convocatoria para proveer 20 plazas de Técnico de Administración General.

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma 5.2 de las bases que rigen la convocatoria, se hace público que el Concejal delegado del Área de Régimen Interior y Personal, por su Decreto de fecha 14 de enero de 1997, ha aprobado las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas para proveer 20 plazas de Técnico de Administración General (rama Jurídica), las cuales se encuentran expuestas en el tablón de edictos del Ayuntamiento (plaza de la Villa, número 5). La relación de excluidos es la que figura en el anexo a esta Resolución.

El plazo de reclamaciones es de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo que se preceptúa en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La composición nominal del Tribunal calificador es la que se publica en el «Boletín del Ayuntamiento de Madrid» de fecha 13 de febrero de 1997 (número 5221).

Asimismo, se hace público que el primer ejercicio de las pruebas selectivas tendrá lugar el día 21 del próximo mes de abril, a las dieciséis treinta horas, en la Masía Catalana, sita en la calle Principal de Provincias, sin número (Recinto Ferial de la Casa de Campo).

Madrid, 3 de marzo de 1997.—La Jefa del Departamento de Selección y Provisión de Puestos de Trabajo, Ana Paula Sanz Villa.

ANEXO

Relación de aspirantes excluidos a la realización de las pruebas selectivas convocadas para proveer 20 plazas de Técnico de Administración General (rama Jurídica)

DNI	Nombre y apellidos	Motivos
7.491.106	Leontina Alendete Gutiérrez	No abonados derechos examen.
30.611.338	Asunción Andérez Unquera	No tiene titulación exigida.
44.265.356	Antonio Anguita Galán	No tiene titulación exigida.
10.074.499	Regina Blanco Martínez	No abonados derechos examen.
9.783.845	Guiomar Cabrera Llanero	No abonados derechos examen.
9.358.144	Gonzalo Cabrero Pérez	No abonados derechos examen.
18.032.172	José Miguel Castiella López	Instancia fuera de plazo.
71.499.509	Martín Castillo García	No tiene titulación exigida.
		No llega a edad mínima.
52.261.219	Myrian Cornejo García	No abonados derechos examen.
9.776.768	María José Fernández Bajo	No abonados derechos examen.

DNI	Nombre y apellidos	Motivos
9.785.346	Maria Milagros Gordaliza Valbuena.	No abonados derechos examen. Instancia fuera de plazo.
30.521.615	Ana Hinojosa Martínez	Instancia fuera de plazo.
9.772.476	Elena Iglesias Bayón	No abonados derechos examen.
9.786.351	Marta López Alonso	No abonados derechos examen.
13.762.184	Maria Luisa Miguélez Somarriba ...	No abonados derechos examen.
52.574.623	Teresa Peláez Díaz	No abonados derechos examen.
9.741.156	Victorino Penedo González	No abonados derechos examen. Instancia fuera de plazo.
10.853.040	Nuria Isabel Pérez Pérez	No abonados derechos examen.
9.790.244	Maria Pilar Ramón Llamazares	No abonados derechos examen.
4.134.109	Maria Dolores Sánchez Cantalejo ..	No llega a edad mínima.
2.882.910	Carolina Santaella Vallejo	No llega a edad mínima.

UNIVERSIDADES

6195 RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 1997, de la Universidad de Valladolid, en virtud de la cual se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad.

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 164 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Real Decreto 1286/1985, de 26 de junio, dentro de lo dispuesto por el artículo 3.2 e) de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, en adelante LRU, en relación con la disposición adicional tercera del Real Decreto 2.169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, ha resuelto convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad de Valladolid, con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan un total de 25 plazas pertenecientes a la Escala Administrativa de la Universidad de Valladolid, dotadas presupuestariamente y que en la actualidad se hallan vacantes, para su provisión por el turno de promoción interna.

1.2 A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, el Decreto legislativo 1/1990, de 25 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad de Castilla y León, los Estatutos de la Universidad de Valladolid (aprobados por Real Decreto 1286/1985, de 26 de junio), así como lo dispuesto en las presentes bases. Igualmente, y con carácter supletorio, resultará de aplicación el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a las presentes pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los requisitos generales de acceso a la Función Pública, y, en particular:

a) Hallarse en posesión de la titulación establecida en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto (Bachiller superior, Bachiller Unificado Polivalente, Bachiller-LOGSE, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente, o tener aprobadas las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años). Alternativamente, y en función de lo establecido en la disposición adicional vigésima segunda de la citada norma, será equivalente a esta titulación el poseer una antigüedad de diez años en un Cuerpo o Escala del Grupo D, o de cinco años y haber superado un curso específico de formación de los impartidos a estos efectos por esta Universidad.

b) Ostentar la condición de funcionario de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Valladolid, o de otro Cuerpo o Escala del Grupo D del área de actividad o funcional correspondiente a la Escala a la que se pretende acceder, y hallarse en ese Cuerpo o Escala en la situación administrativa de servicio activo y con destino en propiedad en la Universidad de Valladolid.

c) Poseer una antigüedad de, al menos, dos años en el Cuerpo o Escala desde el que se accede o en cualquiera de los Cuerpos o Escalas previstos en el artículo 160.1 de los Estatutos del mismo área de actividad o funcional que aquél. A estos efectos serán computables los servicios reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, de Reconocimiento de Servicios Previos en la Administración Pública, siempre que hayan sido reconocidos precisamente como si hubieran sido prestados en alguno de estos Cuerpos o Escalas y en funciones análogas.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

2.2 Todos los requisitos establecidos en la base 2.1 deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera de la Escala Administrativa.

6192 RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 1997, del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Encargado de actividades deportivas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 144, de fecha 25 de julio de 1996; «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 99, de fecha 29 de agosto de 1996, y rectificaciones publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 13, de fecha 13 de febrero de 1997, y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 26, de fecha 1 de marzo de 1997, se han publicado las bases que habrán de regir para la provisión, en propiedad, de una plaza de Encargado de actividades deportivas, reservada a personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición.

Quienes, reuniendo los requisitos, deseen participar en este procedimiento selectivo, deberán presentar instancia en el Registro General de este Ayuntamiento de Roquetas de Mar o por los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, durante el plazo de veinte días naturales a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Roquetas de Mar, 3 de marzo de 1997.—El Alcalde-Presidente.

6193 RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 1997, del Ayuntamiento de Alcoy (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Inspector recaudador.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 47, de 26 de febrero de 1997, se publican las bases para la provisión en propiedad de una plaza de Inspector recaudador, código 1306101, vacante en la plantilla de funcionarios, por el sistema de oposición libre.

Alcoy, 4 de marzo de 1997.—El Alcalde, José Sanus Tormo.

6194 RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 1997, del Ayuntamiento de Cabezas de San Juan (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 23, de fecha 29 de enero de 1997, se publican íntegramente las bases generales que han de regir para la provisión en propiedad, mediante concurso, de las siguientes plazas de personal laboral: Una de Asistente social, una de Monitor de taller-escuela de disminuidos psíquicos y dos de Portero de colegios, incluidas en la oferta de empleo público de 1996.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso deberán dirigirse al señor Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan y se presentarán en el Registro General de éste, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Cabezas de San Juan, 5 de marzo de 1997.—El Alcalde en funciones, Ramón Román González.